

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

Aprobada inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo para el período 2008-2011, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, estará expuesta al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta entidad con arreglo al artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 16 de agosto de 2010.—La alcaldesa accidental, Ana Belén Millán Arroyo.

(03/33.161/10)